

CÁMARA DE COMERCIO

EXTERIOR DE SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cámara de Comercio Exterior de Santa Fe convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social, en calle San Martín 2231 de la ciudad de Santa Fe, el día Miércoles 07 de Diciembre de 2022, a las 12:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Designación de asociados para la firma del acta respectiva.

2- Elección de los miembros de la Comisión Directiva que conducirá la Entidad desde el 01 de Enero del 2023 hasta el 31 de Diciembre del 2024

Solicitamos tengan a bien confirmar su participación con anticipación al mail: administracion@comercioexterior.org.ar o al celular 54-9-342-4216742.

Santa Fe, Noviembre 18 de 2022.

SR. MARCELO PERASSI

Presidente

CPN DIEGO DUMONT

Secretario

\$ 50 490068 Nov. 25

**MUTUAL DE AYUDA
ENTRE ASOCIADOS Y
ADHERENTES DEL CLUB
ATLÉTICO SUSANENSE**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Susanense convoca a Asamblea General Ordinaria

presencial, a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2022 a las 20:00 Hs. (1) en las instalaciones de la entidad sitas en calle Rivadavia Nº 852 de la localidad de María Susana, Departamento San Martín, Pcia. de Santa Fe, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe del Contador Certificante y de la Junta Fiscalizadora; Proyecto de Distribución de Excedentes todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2022.

3º) Consideración de la cuota societaria y monto para los subsidios de Nacimiento, Casamiento y Fallecimiento.

4º) Tratamiento de las donaciones efectuadas por la Entidad durante el ejercicio.

5º) Autorización para la compra-venta de Inmuebles.

6º) Cumplimiento del Plan de Regularización y Saneamiento (s/Art. 18º de la Resolución 1418/2003 - t.o. 2359/19) puesto en vigencia el 01/12/2021.

7º) Conformación de la Junta Electoral (Art. 43º del Estatuto Social).

8º) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por culminación de sus mandatos y por el término de dos años.

María Susana, Noviembre de 2022.

BALANSINO, Claudio

Presidente

PASQUALI, David

Secretario

(1) ART.37): El quorum para sesionar en las Asambleas serán de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

\$ 45 490027 Nov. 25

CAMARA DEL CREDITO COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a las disposiciones de los Estatutos de la Cámara del Crédito Comercial, se convoca a los señores Socios Activos a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 diciembre de 2022 a las 19.30 horas en su local de calle Mendoza 1050 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos señores Asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2) Lectura del acta anterior.

3) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 68º Ejercicio Anual comprendido entre 01-10-2021 y 30-09-2022.

4) Designación de la Comisión Especial integrada por tres Socios Activas para fiscalizar las elecciones y realizar el escrutinio de la renovación de autoridades.

5) Elección de autoridades de acuerdo a normas estatutarias de los cargos y personas que lo desempeñan según detalle:

1 Presidente a fin de cubrir término de mandato por 3 años.

1 Secretario a fin de cubrir término de mandato por 3 años.

1 Tesorero a fin de cubrir término de mandato por 3 años.

3 Vocales Titulares a fin de cubrir términos de mandatos, por 3 años.

1 Vocal Suplente a fin de cubrir términos de mandatos, por 3 años.

1 Síndico Titular y 1 Suplente fin de cubrir términos de mandatos por 3 años.

6) Ratificación de lo dispuesto en Asamblea Extraordinaria realizadas el 20/01/2020

Rosario, Noviembre de 2022

ROBERTO M. MENDEZ

Presidente

JUAN ERNESTO ALARCON

Secretario

Disposiciones del Estatuto:

Art. 17: Formaran quórum legal en las Asambleas la mitad más de los socios Activos.

Art. 18: Si la Asamblea no pudiera reunirse por falta de quórum ésta se celebrará una hora después con el número de socios activos que concurran, debiendo así prevenirse en las circulares a enviarse y que se colocarán en todo lugar visible de la sede de la Cámara del Crédito Comercial.

Disposiciones del Reglamento Interno:

Art. 11: Para poder participar en al Asamblea General con voz y voto se requerirá ser socio activo hallarse al día con el pago de la cuota mensual del asociado y no estar privado de sus derechos por sanciones impuestas.

\$ 70 490128 Nov. 25
